



Negociado: Desarrollo Local

## ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto 2099/2020, de 9 de septiembre, que a continuación se transcribe:

### **Decreto de aprobación de la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al Covid-19 a las empresas de la localidad de conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 167 de fecha 27 de agosto de 2020**

Vista las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al Covid-19 a las empresas de la localidad, aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria el día 25 de junio del 2020 y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 167 de fecha 27 de agosto de 2020

Y vista la Providencia de la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento de 27 de agosto de 2020 y visto el alcance y contenido del informe de la Delegación Municipal de Desarrollo de fecha 9 de septiembre de 2020, relativo a la apertura de la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a destinadas a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al Covid-19.

Y vista la Retención de Crédito que emite el Interventor de Fondos, por importe de 50.000,00 €, para financiar los gastos correspondiente a esta actividad, en la aplicación presupuestaria 241.05.470.00 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2020.

Y visto que con fecha 9 de septiembre de 2020 el Interventor emite informe favorable para la aprobación del gasto de la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al Covid-19 dirigidas a las empresas de la localidad

Y de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las convocatorias de subvenciones, se comunicarán a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Y la BDNS dará traslado al diario oficial correspondiente del extracto de la convocatoria, para su publicación.

Y teniendo en cuenta que que esta convocatoria causaría un impacto de género negativo ya que no se ha tenido en cuenta las desigualdades de género de partida y desarrolla medidas compensatorias de las desigualdades de género.

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en la redacción introducida por la ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el Art. 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril) y el Art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L: 2568/86 de 28 de Noviembre).

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**0559 3F61 AF77 8DFB 094D**



05593F61AF778DFB094D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 15/9/2020



## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al Covid-19, que se regirá por lo establecido en las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al Covid-19 a las empresas de la localidad, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2020 y publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 167 de fecha 27 de agosto de 2020.

**SEGUNDO.-** La cuantía que se destina para esta convocatoria de ayudas será de 50.000 €, y se imputarán a la aplicación presupuestaria 241.05.470.00 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, y la ayuda máxima por beneficiario será de 500,00 €.

**TERCERO.-** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

**CUARTO.-** Se consideran gastos subvencionables los recogidos en el artículo 5 de las Bases Reguladoras que se hayan realizado en el período comprendido entre el 15 de marzo y el 30 de noviembre de 2020.

**QUINTO.-** El plazo máximo de presentación de la documentación justificativa de la subvención concedida será de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de la Resolución del procedimiento en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Palma del Río.

**SEXTO.-** Aprobar los anexos para la presentación de la solicitud de ayuda, que al final se transcriben.

**SEPTIMO.-** Comunicar la Convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**OCTAVO.-** Ordenar la publicación de la Convocatoria en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.





# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

## ANEXO I

### SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE FRENTE AL COVID-19 A LAS EMPRESAS DE LA LOCALIDAD

Convocatoria de ayudas para el año 2020, de acuerdo con lo ordenado en las Bases Reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 167 de fecha 27 de agosto de 2020

#### DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y Nombre:		DNI:	
Domicilio:			
Localidad:	Provincia:	C.P.:	Teléfono:
Email:			

#### EN REPRESENTACIÓN

Razón Social:		CIF:	
Domicilio:			
Localidad:	Provincia:	C.P.:	Teléfono:
Email:			

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

<input type="checkbox"/>	Memoria explicativa de la actuación para la que se solicita la subvención (Anexo II).			
<input type="checkbox"/>	Presupuesto detallado o factura de la actuación			
<input type="checkbox"/>	Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.			
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI o pasaporte del solicitante.			
<input type="checkbox"/>	Copia del CIF de la empresa.			
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI o pasaporte del representante legal			
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI o pasaporte de los miembros de la C.Bienes o S.Civiles sin personalidad jurídica.			
<input type="checkbox"/>	Copia de la escritura de constitución, estatutos, contratos y/o sus modificaciones.			
<input type="checkbox"/>	Copia de la acreditación de la representación legal de la empresa			
Documentación acreditativa de los criterios de valoración:				
<input type="checkbox"/>	Informe de Trabajadores en Alta adscritos al Código Cuenta de Cotización asignado a la empresa (ITA)			
<b>Ejerce el derecho establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, a no presentar la documentación que obra en poder del Ayuntamiento de Palma del Río, al encontrarse plenamente vigente en el día de la fecha y no ha sufrido modificación o alteración alguna:</b>		<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Nº REGISTRO</b>	<b>AÑO</b>
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI o pasaporte del solicitante			
<input type="checkbox"/>	Copia del CIF de la empresa.			
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI o pasaporte del representante legal.			
<input type="checkbox"/>	Copia de escritura constitución estatutos, contratos y/o sus modificaciones			
<input type="checkbox"/>	Copia de la acreditación de la representación legal de la empresa			

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**0559 3F61 AF77 8DFB 094D**



05593F61AF778DFB094D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 15/9/2020



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

## SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE FRENTE AL COVID-19 A LAS EMPRESAS DE LA LOCALIDAD

Convocatoria de ayudas para el año 2020, de acuerdo con lo ordenado en las Bases Regulatorias publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 167 de fecha 27 de agosto de 2020

### DECLARACION RESPONSABLE

DECLARA que conoce y acepta las condiciones generales de la subvención solicitada, establecidas en las bases de la convocatoria y que son cierto los datos aquí manifestados, y que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario, y se compromete a aportar toda la documentación exigida en la convocatoria.

### COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta electrónica automatizada, en caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar dichos documentos	DENIEGO Y PRESENTE EL DOCUMENTO
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT. <input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. <input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con Hacienda Local. <input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con el Ayto de Palma del Río.	

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la concesión de ayudas destinadas a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al COVID-19 a las empresas de la localidad y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, y el art. 91.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas, para el desarrollo de sus funciones.

SOLICITA concurrir a la convocatoria de subvenciones, para lo que presenta la documentación correspondiente, según las bases de dicha convocatoria.

En Palma del Río, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

La persona solicitante/Representante

Fdo.: \_\_\_\_\_

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se informa a los titulares de los datos, de forma expresa, precisa e inequívoca de su tratamiento por parte del Ayuntamiento de Palma del Río y su incorporación a un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Palma del Río, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la concesión de subvenciones. Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante el responsable del fichero: Ayuntamiento de Palma del Río (Secretaría General) Plaza Mayor de Andalucía, 1 14.700 – Palma del Río (Córdoba). Con su firma, Ud. otorga su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento.

EXCMO. SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

0559 3F61 AF77 8DFB 094D



05593F61AF778DFB094D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 15/9/2020



## ANEXO II

### MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ACTUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA AYUDA DESTINADA A FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE FRENTE AL COVID-19

NOMBRE Y APELLIDOS	
NIF	
ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA AYUDA	
FASE LEGAL EN LA QUE HA PODIDO REINICIAR SU ACTIVIDAD DURANTE EL ESTADO DE ALARMA	<input type="checkbox"/> Fase 0 <input type="checkbox"/> Fase 1 <input type="checkbox"/> Fase 2 <input type="checkbox"/> Fase 3

Que a la vista de la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al COVID-19

**SOLICITA** le sea concedida una ayuda por importe de \_\_\_\_\_ € para la financiación de los siguientes gastos:

- Mamparas de protección.
- Equipos de protección individual: Mascarillas, guantes, ropa de protección, gafas, y otros (especificar)
- Productos desinfectantes.
- Máquinas generadoras de ozono para desinfección.
- Asistencia externa de desinfección de equipos e instalaciones.

• Descripción de cada una de los equipamientos para las que se solicita la ayuda y con que objetivo:

FDO: \_\_\_\_\_  
solicitante/representante

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**0559 3F61 AF77 8DFB 094D**



05593F61AF778DFB094D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 15/9/2020



## ANEXO III

### DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE COMUNIDADES DE BIENES/SOCIEDADES CIVILES

Nombre entidad:

CIF:

Representante:

Los abajo firmante, en calidad de integrantes de la entidad arriba indicada, declaran que conocen y aceptan las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria de ayudas destinada a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al COVID-19 a las empresas de la localidad, y que son ciertos los datos aquí manifestados, y cumplen los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario.

Así mismo se hace constar expresamente los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro, así como el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PORCENTAJE PARTICIPACION	PORCENTAJE COMPROMISO EJECUCION	FIRMA

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**0559 3F61 AF77 8DFB 094D**



05593F61AF778DFB094D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 15/9/2020



## ANEXO IV

### COMPROBACIÓN DE DATOS MIEMBROS DE LA COMUNIDADES DE BIENES Y SOCIEDADES CIVILES

Que D/Dª \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_, como miembro de la entidad \_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_

**AUTORIZO** al Ayuntamiento de Palma del Río a obtener de forma electrónica los siguientes certificados:

Los documentos relacionados serán objeto de consulta electrónica automatizada, en caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar dichos documentos	DENIEGO Y PRESENTO EL DOCUMENTO
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT. <input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de la obligaciones con la Seguridad Social. <input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con Hacienda Local. <input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con el Ayto de Palma del Río.	

La presenta autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la convocatoria de ayudas destinada a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al COVID-19 a las empresas de la localidad, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, y el art. 91.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas, para el desarrollo de sus funciones.

Fdo: \_\_\_\_\_

